I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001575

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 19 DIC. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/2311/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº1000/389/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1523/2019; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 26 de septiembre de 2019.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1523/2019, se otorgó una subvención al **Centro Cristiano Cerrillos - Las Asambleas De Dios.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 13 de diciembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS - LAS ASAMBLEAS DE DIOS**, R.U.T. Nº70.019.800-6, con Personalidad Jurídica de Derecho Público Decreto N°1416 de 20 de marzo de 1953, representada por su Pastor don Roberto Ruz Vargas, cédula de identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Centésima Primera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS - LAS ASAMBLEAS DE DIOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1523/2019, se otorga a la organización **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS - LAS ASAMBLEAS DE DIOS,** una subvención de $1.000.000.- (un millón de pesos).

TERCERO: El **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS - LAS ASAMBLEAS DE DIOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2019, esto para financiar **adquisición de carpas, polerones y fletes**.

CUARTO: El **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS - LAS ASAMBLEAS DE DIOS** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2019, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ID 1575

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS - LAS ASAMBLEAS DE DIOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS

En Cerrillos, a 13 de diciembre 2019, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y el **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS** Personalidad Jurídica de Derecho Público N°1416-1953, representada por su Pastor don Roberto Ruz Vargas Cédula de Identidad [redacted] acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Centésima Primera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1523/2019, se otorga a la organización **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS,** una subvención de $1.000.000 (Un millón de pesos).

TERCERO: El **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2019, esto para financiar adquisición de carpas, polerones y fletes.

CUARTO: El **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2019, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando don Roberto Ruz Vargas, en representación del **CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando cada parte con uno de ellos.

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CENTRO CRISTIANO CERRILLOS – LAS ASAMBLEAS DE DIOS
p.p. ROBERTO RUZ VARGAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGP/